

CONSTRUCTORA ALEJAM CONSTRUALEJAMSA S.A.

314571

Guayaquil, 02 de Diciembre del 2019

Señorita
NICOLE ARIADNA VELOZ CASANOVA
Ciudad,

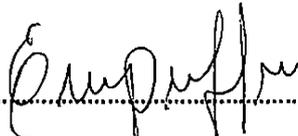
De mi consideración:

Cúmpleme con informarle que la Junta General Extraordinaria de Accionista de la compañía CONSTRUCTORA ALEJAM CONSTRUALEJAMSA S.A., celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de designarla a usted como GERENTE GENERAL de la compañía por el periodo de CINCO AÑOS.

En el ejercicio de sus atribuciones, le corresponderá ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, de manera individual.

La compañía se constituyó mediante escritura pública otorgada el día veinte y siete de Junio del dos mil diecinueve, ante el Notario (a) OCTAVA del Cantón Guayaquil, Ab. Luz Marina Vásquez Cruz, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el veinte y ocho de Junio del dos mil diecinueve.

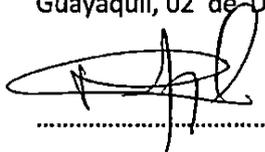
Atentamente,



ING. EMMA MERCEDES PALMA HERRERA
Secretaria ad-hoc de la Junta

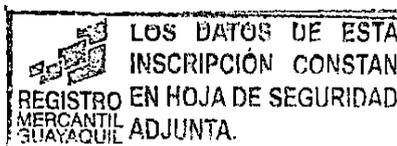
Acepto el cargo de Gerente General de la Compañía CONSTRUCTORA ALEJAM CONSTRUALEJAMSA S.A

Guayaquil, 02 de Diciembre del 2019



NICOLE ARIADNA VELOZ CASANOVA

C.C. # 092364741-6
Nacionalidad Ecuatoriana





NUMERO DE REPERTORIO:57.889
FECHA DE REPERTORIO:03/dic/2019
HORA DE REPERTORIO:15:00

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha tres de Diciembre del dos mil diecinueve queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **CONSTRUCTORA ALEJAM CONSTRUALEJAMSA S.A.**, a favor de **NICOLE ARIADNA VELOZ CASANOVA**, de fojas **60.335 a 60.338**, Libro Sujetos Mercantiles número **8.064**.

ORDEN: 57889



Guayaquil, 05 de diciembre de 2019

REVISADO POR: 

Mgs. César Moya Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

0150411

SECRETARÍA DE ECONOMÍA
DE COMPANÍAS, VALORES Y ALQUILAVOS
DOCUMENTACIÓN
18 DIC 2019
HORA 11:50
b

FIRMA.....